

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración: Carrera Mejía, casa Núm. 16 letras, B. G.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN: Por un año, \$ 10.00; Por un mes, \$ 1.00; Por un día, \$ 0.20; Número suelto, \$ 0.10.

AVISOS Y REMEDIOS: Avisos convencionales; Remedios por una columna, \$ 4.00; Por media columna, \$ 2.00; Por un cuarto de columna, \$ 1.00.

Para todo lo relacionado con este periódico, dirigirse a su Administrador Sr. Dr. Ricardo Jaramillo

La venta del ferrocarril

Lo único que a Harman y a sus asociados les restaba hacer de la famosa obra, rentadora de codiciosos y victimaria del público, lo han hecho ya, últimamente, por escritura solemne, inscrita: venderla a una Casa extranjera.

El cansancio, el abatimiento o la degradación del pueblo ecuatoriano, estimula de tal modo a sus explotadores, que, sin la que nadie había de creer que este ferrocarril pudiera incluirse entre las propiedades vendidas tan escandalosamente. El Gobierno del Ecuador, por su parte, aprueba esta venta hecha por la Compañía del Ferrocarril, y le faculta a la Windsor Trust Company para tener y conservar la posesión y el dominio del ferrocarril, así como de los derechos de Aduana, que le transfirió también y le cede. Mientras la línea hipotecada se halle en perfecto estado (sic), y mientras se haga puntualmente el pago de los intereses y del pago de amortización del sobre dicho capital solicitado para provecho de Harman y sus socios, la Windsor Trust Company permitirá y soportará (textual) que la Compañía del Ferrocarril posea, administre, opere y beneficie el ferrocarril y sus pertenencias; pero si el Ecuador no conserva el ferrocarril en perfecto estado, en cualquiera de estos casos, la Windsor Trust Company podrá, a su elección, ocupar su propiedad, o venderla a terceros personas, ó sacarla a remate por la vía de ejecución.

Si alguna de estas tres cosas se realiza, claro está, el Ecuador no tendrá para qué volver a pensar en el ferrocarril ajeno; pero seguirá pagando el precio estipulado por la construcción, deducido solamente el remate de ferrocarril provisional y aun reducido aquel monto a lo que quede después de satisfechos los honorarios de los abogados y demás costas.

De este modo, el Ecuador se verá en la forma necesaria, no sólo de pagar dicho precio, sino también de recoger y costear a la Compañía para que mantenga el ferrocarril en perfecto estado, explotándolo ella, so pena de verse obligada a pagar por siempre la suma de los millones de dólares que ella misma se comprometió a pagar, a sus acreedores de la Deuda Interior, no al momento de las artes e industrias (salvo de las artes y de las industrias) de este pueblo siglo arrastrando una vida sinéctica, lánguida y compulsa.

Y se convino también en que se hipotecara el mismo ferrocarril, siquiera sea ese ferrocarril inexistente, provisional y pésimamente construido, que en algún tiempo habría podido pasar a manos de un legítimo dueño, el pueblo ecuatoriano.

Nadie ignora lo que es una hipoteca.—Simple seguridad establecida en beneficio del acreedor, para el caso en que el deudor no pague su deuda; pero que no debe alterar en lo más mínimo el dominio ni la posesión de la cosa hipotecada.— Otra intervención jurídica de Harman y sus asociados ha sido, pues, la de constituir la hipoteca estipulada en la transacción, vendiendo el ferrocarril a los acreedores, representantes al efecto por la "Windsor Trust Company" de New York.

... la Compañía del Ferrocarril, por medio de la presente, dice la escritura, a ce, de, vende y traspasa al fideicomisario, como se ha expresado antes, y a sus sucesores legítimos en dicho cargo, todas y cada una de sus propiedades, plantas, líneas de ferrocarril, en la República del Ecuador, Sud América, como también todas las otras propiedades y líneas férreas que más tarde sean construídas, con sus pertenencias y accesorios, ... incluyendo todos los contratos, derechos, rentas, ... privilegios ... posesiones ... &c. &c.

Más adelante se determina y especifica el ferrocarril, expresando que va de Durán a Quito (H), como es el contrato, y también, justamente, que nadie había de creer que este ferrocarril pudiera incluirse entre las propiedades vendidas tan escandalosamente.

El Gobierno del Ecuador, por su parte, aprueba esta venta hecha por la Compañía del Ferrocarril, y le faculta a la Windsor Trust Company para tener y conservar la posesión y el dominio del ferrocarril, así como de los derechos de Aduana, que le transfirió también y le cede.

Mientras la línea hipotecada se halle en perfecto estado (sic), y mientras se haga puntualmente el pago de los intereses y del pago de amortización del sobre dicho capital solicitado para provecho de Harman y sus socios, la Windsor Trust Company permitirá y soportará (textual) que la Compañía del Ferrocarril posea, administre, opere y beneficie el ferrocarril y sus pertenencias; pero si el Ecuador no conserva el ferrocarril en perfecto estado, en cualquiera de estos casos, la Windsor Trust Company podrá, a su elección, ocupar su propiedad, o venderla a terceros personas, ó sacarla a remate por la vía de ejecución.

Si alguna de estas tres cosas se realiza, claro está, el Ecuador no tendrá para qué volver a pensar en el ferrocarril ajeno; pero seguirá pagando el precio estipulado por la construcción, deducido solamente el remate de ferrocarril provisional y aun reducido aquel monto a lo que quede después de satisfechos los honorarios de los abogados y demás costas.

De este modo, el Ecuador se verá en la forma necesaria, no sólo de pagar dicho precio, sino también de recoger y costear a la Compañía para que mantenga el ferrocarril en perfecto estado, explotándolo ella, so pena de verse obligada a pagar por siempre la suma de los millones de dólares que ella misma se comprometió a pagar, a sus acreedores de la Deuda Interior, no al momento de las artes e industrias (salvo de las artes y de las industrias) de este pueblo siglo arrastrando una vida sinéctica, lánguida y compulsa.

Y se convino también en que se hipotecara el mismo ferrocarril, siquiera sea ese ferrocarril inexistente, provisional y pésimamente construido, que en algún tiempo habría podido pasar a manos de un legítimo dueño, el pueblo ecuatoriano.

Obra de justicia y de indispensable sanción hará el Congreso al censurar severamente la conducta de esos ministros, y declara que, no habiéndose llamado autorizado el Gobierno para tales estipulaciones, la República no las reconoce ni reconoce otras que no tengan una hipoteca lícita y sencilla, arreglada a las leyes de esta nación.

"El Rayo X"

Se publica todos los domingos en Ambato. El valor del número suelto es de cinco centavos. Agencia en Quito, en la Administración de "La Prensa", Carrera Mejía, casa N.º 16, donde están situados los talleres de la Imprenta Gutenberg.

Carta Abierta

Guaranda, Setiembre 9 de 1909. Señor Ministro de Hacienda, doctor don César Borja.

Señor Ministro: Desde cuando no obtuve resolución alguna a mi solicitud trigésima cuarta, no he vuelto a bajar el hierro; pero como hoy he visto, en documentos oficiales, que las rentas del Fisco han tenido sobrante después de llevado al Presupuesto, me he acordado a recordar al Jefe del Poder Ejecutivo, por vuestro autorizado órgano, que, hasta ahora no se me ha satisfecho un solo real del precio que al otorgado, me fué comprada la casa en la cual, algún día, se estableciera la de Artes y Oficios de esta ciudad.

Cuando desempeñaba el Ministerio de Instrucción Pública, varié la inusual cultura oficial de dar respuesta a tres de mis solicitudes: en la primera vez lamenté que no hubiese sido pagada tan justa deuda; en la segunda me anuncié que el señor Presidente de la República había reiterado la orden de pago; y en la tercera, declaré toda responsabilidad por la falta de exactitud del Ministerio de Hacienda; hoy la orden conseguida y firmada por vos, señor, está en vuestra mano para cumplir en quién decidíais ahora la responsabilidad.

El memorable señor Galdo, cuando era árbitro del Tesoro público, expresó que debiera ser devuelta la casa, "porque el Gobierno no debía comprar lo que no podía pagar"; igual opinión manifestó "El Tiempo", aun cuando añadiendo motivos, pero nada hasta hoy día: ni devolviéndolo ni pago.

Se me dirá que por qué no acudo al Jefe Judicial: he acudido; y desde hace más de dos años en que el doctor don César Borja, Ministro de Hacienda y Crédito Público, vos que sois por lo demás un hombre como caballero particular (qué nombres para un individuo que compra para una casa y que no la pague ni devolviera, prevalido de la fuerza bruta y de que no hay juez para él).

Al señor Ministro doctor don César Borja muy atto, y S. S. A. P. Chávez.

¿Cuál el mejor Bosque?

"San Bartolomé" Se proporciona madera de encapultas de la clase y medidas que se solicite, magníficas duelas, tablas tablones y leña. El bosque "San Bartolomé" está garantizando la calidad de la madera, pues cuenta más de treinta y cinco años de edad. Para los pedidos dirigirse al Sr. Julio Montelvo, casa de la familia Enriquez, en Santo Domingo, ó entendiéndose directamente con José Javier Valdivieso ó Augusto Nájera. Teléfono N.º 189-8 m.

Estudio General Balarezo y Cordova

ABOGADOS-Quito Ecuador. (Carrera Venezuela - Casa N.º 70 - frente al Banco del Pichincha y al Hotel Royal) TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Córdova" N.º 279. "Balarezo Dr. Manuel H." (su casa) N.º 300. "Córdova Dr. Gonzalo S." (su casa) N.º 308. Dirección telefónica, "Estudio General". - Apartado de correo N.º 200. Horas de Despacho Público, de 1 a 3 de la tarde. Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos a la Sociedad "Balarezo y Córdova" ó particularmente a cualquiera de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Córdova. Los poderes se conferirán a los dos socios conjuntamente ó a uno solo de ellos; mas no a la firma social.

Licores extranjeros legítimos y de las mejores marcas venden por mayor y menor los señores

MOSCO & POTTILA

HOTEL CONTINENTAL

Proxima instalación de su nueva cantina y lujosos comedores situados en la mejor calle.

Exposición al público

Antes de comprar relojes, joyas finas y artículos para observadores, véanse los precios en la Joyería, Boletería y Óptica, de M. Pardo, Venezuela y Sucre, Quito.

Los precios son más baratos y el surtido mejor que en los demás establecimientos de su género. Las numerosas y distinguidas familias que le dispensa su confianza, lo confirman.

José María Proaño

Ofrice sus servicios profesionales en la imprenta Gutenberg. Se encarga trabajar toda clase de obras como grabados, en toda clase de metales y madera y trabajos tipográficos. Quito, Setiembre 4 de 1909.-1 mes.

Francisco Burini G. ARQUITECTO-CONSTRUCTOR

TALLERES DE MARMOBLERÍA Y CARPINTERÍA. Tiene ya instalada su fábrica de baldosas de todos colores, mosaicos, &c. para veredas, paredes, azoteas, baños, penebreras, &c. &c. Además se encarga de pedidos a Europa y Estados Unidos de toda clase de materiales de construcción y adornos de toda especie. Quito, Agosto 10 de 1909.

Análisis Químico-Técnico

DE LA CERVEZA MAUME & GRANGER SUCESORES DE QUITO

LABORATORIO QUÍMICO DE Jose M. Vivar y José M. Francisco Gorral

SOBRE CIENT PARTES

Es un líquido perfectamente diáfano, sin ningún depósito aromático, de color dorado, con la densidad de 1.014 a 14 grados y que tiene por composición centesimal lo siguiente:

Table with 2 columns: Component and Percentage. Alcohol 40.00, Extracto 0.00, Acido carbonico semijadado 0.00, Acido lactico 0.00, Acido acetico 0.00, Agua 59.57.

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 3.748 de dextrina, materias proteicas, y sales. - El aroma y el sabor agradable, está dado por líquido de buena calidad.

Delas cantidades de alcohol y extracto, se obtienen por ciento, se deduce que esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas que le hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto indispensable en una patria. ES UNA CERVEZA TIPO: a la que desearia imitarlos todas las fabricas de cerveza en el Ecuador; pues que, esta cerveza de que nos ocupamos, está preparada tan sólo con cebada, lupulo y agua. José María Vivar

Noticias Universales

ESTADOS UNIDOS. Washon, 17.—El Gobierno americano consoló a los acalleros William Gramp la construcción de un "Dreadnought" de 26.000 toneladas. Battle Harbor, 17.—Los siguientes datos relacionados con el viaje del explorador Peary, ponen de manifiesto que él y un asnal fueron las únicas personas que llegaron al polo norte, de los miembros de la expedición que partió a bordo del "Roosvelt".

La expedición desde el grado 85 estaba constituida por Peary, Bartlett, Mathew Henson, un negro asistente de Peary, muchos grupos de esquimales, siete trineos y 60 perros, y se proyectó el viaje sobre capa de hielo perfectamente nivelada hasta el mayor alcance de la vista. Bartlett hizo observaciones en el grado 88 y se regresó de allí con 4 esquimales, refusing seguir. La expedición sufrió un accidente en el grado 89, mientras cruzaban por unos hielos de 800 yardas de longitud. Uno de los trineos se rompió y varios esquimales estuvieron en peligro de ahogarse.

La siguiente observación se hizo en el grado 89,25 habiéndose efectuado las dos marchas posteriores bajo una fuerte neblina, hasta llegar al grado 89,57. Las siguientes observaciones se hicieron en el grado 90 ó sea el polo norte, donde profano Peary la bandera americana a una temperatura de 32 grados bajo cero, Fahrenheit, en fecha 6 de abril.

El polo tenía el aspecto de un extenso mar helado y los aparatos llevados para tomar la sonda solo daban una profundidad de 1.500 pies, que resultaron cortos para medir la profundidad que existe allí. Después de permanecer 34 horas en el polo, Peary hizo rumbo de regreso, habiendo experimentado el 23 una gran tormenta de nieve y arribando el 27 a bordo del vapor "Roosvelt".

ALEMANIA. Berlin, 17. El Congreso Social Democrático inauguró sus sesiones, con enorme concurrencia y gran entusiasmo, presidiendo el mismo señor Wright acompañado por su discípulo, el profesor Hergesell, practicó una nueva ascensión y se mantuvo en el aire practicando varias evoluciones contra un formidable viento.

RUSIA. Estocolmo, 14.—El Gobierno ha nombrado árbitros para que resuelvan las dificultades entre obreros y patronos que provocaron la última huelga general.

Madrid, 17.—José Luna y Narciso Mujica, enamorados a quienes hacían oposición los padres, se suicidaron arrojándose debajo de un tren mixto que pasaba por el puente de San Martín de Sicilia.

Méjilla, 17.—A pesar de la energética defensa de la batería española, los españoles han experimentado algunas bajas por lo que los moros aprovecharon para atacar del lado sur, de donde se reanuda las fuerzas. La columna Aguilera interpuso su avance hacia T-tuan.

FRANCIA. París, 17.—A la edad de 89 años falleció el Sr. Ministro M. Pierre Ernest Poincaré. El ingeniero M. Francisca Lanté ha solicitado pasaporte para un pequeño aeroplano para pasajeros y carga. Varios otros sacos, algunos de paja, casimí y fieltro de lana, capotes y guantes del Sr. Sautou de los cuales, etc., en el almacén de Agustín LABEGAS G.

RUEDA HERMANOS Y COMPAÑIA

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS

Apartado 29—Teléfono 299.

Avían a sus numerosas clientela que han recibido un gran surtido de casimires...

Enciclopedia Universal Ilustrada

Diccionario Ilustrado Hispano-Americano

La obra constará aproximadamente de 40 tomos; de los cuales ya se han publicado 8...

PROFUSA CIRCULACION

J. Pasa.—Editor.—Barcelona.

Agente en Guayaquil.—Juner 6 1969.

Comisionados en Quito para recibir suscripciones.—LUTIS A. VALDEZ y la "LIBRERIA AMERICANA"...

Quito, Sáb. 17.—1 m.

A. Kennedy

—CIRUJANO—DENTISTA—

Puentes de varios sistemas, (dentaduras sin paladar),

coronas de oro.—Extracciones con anestésico local y general.

Se garantiza toda operación

Quito, 18 de Setiembre del 1969.

PLUMADAS

Por una cosa.—Treinta peticiones y.... total nada. Dicha invariable.—Las erupciones del Cotopaxi...

Por el último correo nos ha llegado de Riobamba, donde ha sido impresa una Carta Abierta que el señor doctor Don Angel P. Chaves dirige al señor Ministro de Hacienda, doctor César Borja...

No porque seamos pesimistas, sino porque harta experiencia tenemos de los pocos escrúpulos gubernativos, podemos decirle al señor doctor Chaves que pierde lastimosamente el tiempo en esos reclamos...

Parece que hasta la naturaleza misma está contra este felicísimo feudo del señor General Alfaro. El viejo Cotopaxi, que no sueló gastar bromas inocentes...

ins al primero que nos parece menos peligroso. La elección no es dudosa ni mucho menos. Al fin y al cabo, el viejo mome arriarán, en el peor de los supuestos, nuestras ciudades y aislará nuestros campos...

Comprendemos que los enfados del Cotopaxi, anciano malhumorado y molesto, les pongan los pelos de punta a los señores partidarios del Gobierno...

En una correspondencia del Cantón Pasaje a un periódico azuayo, que se publica en defensa y no sabemos si también por cuenta del Gobierno...

"Quiero que por mediación de su importante seminario, llegue a saber el Gobierno de un grave mal que aflige, no únicamente a este cantón sino a toda la provincia de El Oro...

¡Que primer de Gobierno, lectores amigos! Como es ya tan limitada aquí, en el Ecuador, el número de sus devotos...

O en aquella Provincia hay veinte individuos que apoyan al Gobierno o este propone ultrajarlos a los ecuatorianos haciendo que nuestros primos del Sur, que no muchos tienen es buena voluntad para no otorgar hagnan de ellas y sus jueces (en una mala pasada). Y que esa autoridad peruana nombrada por el Ejecutivo ecuatoriano se han de aprovechar muy bien de su situación...

jo de tan benemérito ciudadano. Gobierno no solamente por haber sido el director, colectado sino también por haber sido algunos impuestos que dió en cambio una lancha para el servicio de la policía; exige exhibir el contrato, que corresponde al Ministerio o al Gobierno...

20 de Setiembre.—Hoy, aniversario glorioso de la Unidad Italiana, generoso ensueño alimentado por nobles pensadores y realizado por el esfuerzo de los grupos de patriotas como Garibaldi, enviamos nuestra más entusiasta felicitación en la persona de su honorable representante consular, a la patria de Alighieri...

—"El Telégrafo" dice que la excitación de la prensa indisciplinada durante algunos años padeció de consuetudines por derribar la comprobación de la contabilidad en el negocio ferroviario sin resultado alguno, prueba que existen puntos sospechosos que es necesario les alare el Congreso...

Fácil es echar prosa

Que elegante, qué bien puestos que andan los caballeros que vienen en la sastreía de A. T. Cevallos y Cia. Los casimires son preciosos por sus colores y magníficos por el corte...

CARLOS A-BERMEO ABOGADO

Ecos Sociales

Saludamos a nuestro apreciado amigo el Dr. Medardo Cevallos que ha llegado procedente de Manabí.

Después de algunos días de enfermedad se halla restablecido el Dr. J. Alejandro Coloma.

Defunciones: En Chile ha fallecido la Sra. madre de Du. Germán R. Viel a quien enviamos nuestro sentido pesar.

En el Lázareto hay 48 enfermos con bubónica, cuatro con fiebre amarilla y ocho con viruela.

El Grito del Pueblo! estudio el importante punto de las facultades extraordinarias que concede al Poder Ejecutivo de la confinar a los sindicatos de conexiones interiores.

Discurre acerca de la importancia de la Exposición, con motivo de haberse inaugurado el "El Ecuatoriano" sigue ocupándose en los fondos del fo-

Guayaquil 17

De las provincias

IBARRA

La manifestación en honor de González Suárez.—Inauguración de una biblioteca.—Fóbre administración (pobre pueblo!).

teriales—sí, tuvo pena, no por la pérdida de su casa, sino porque esa humilde vivienda fué el único legado de su santa madre... Al ir este relato conmovió que muchos de los concurrentes ignoraban un acontecimiento inenarrable de amor y gratitud al calor de todas las coronas hacia la memoria del insignificante hombre que fué el autor de este bello y precioso retrato en una de las paredes de la vasta sala.

Todo después, a invitación de la Presidencia Municipal, se abrió un momento al Sr. Obispo, salió en procesión cívica a inaugurar la plaza González Rivera, en la cual el Municipio ha querido perpetuar la memoria del gran filántropo que tantos bienes hizo a Ibarra. El encargado del discurso así a nombre del Concejo fué el doctor Juan E. Peñaherrera, cuya improvisación fué magistral.

Todas las clases sociales tomaron parte en la manifestación de esa día, en la cual, no fué grandiosa como en el capital, tuvo de ella lo menos la circunspección y seriedad.

De otros asuntos quisiera más bien no hablar. ¡Ea tan miserable y triste te la hora presente! Vivimos en plena constitución social y estáis reñido el orden; y, sin embargo, el orden social y la libertad más descaída, la arbitrariedad más sangrienta, el espionaje más insultante y ruin. Persona me sería más difícil convencerme de que el ejército desarmado de delatores y espías es más numeroso que el que está con las armas en la mano. ¡Por qué no se alía el ejército con la moralidad! Vivir medrando a costa del Erario, en medio de una perpetua intriga y sacrificando el honor y la moralidad de la nación, como si no se postran de rodillas ante el diablo, he aquí la felicidad suprema de los amigos de la causa... Hay que decir que el ejército es un ejército de disciplina escura; hay que imaginar campos revolucionarios tarde y mañana; hay que hacer intervenir a los militares en los asuntos civiles, como si el ejército desarmado de delatores y espías es más numeroso que el que está con las armas en la mano. ¡Por qué no se alía el ejército con la moralidad!

Y mientras tanto, a la administración pública se la lleva el viento. En la provincia, en esta principalmente, todo se derriba. No hay instrucción, por qué desde la dichosa ley que centralizó a los cuestionados, los fondos que la pertenecían, todo marchó a la ruina. Sin estímulo, sin elementos, sin sueldos, icónto más en la administración pública. Y en los demás ramos de la administración la cosa anda peor. Firguresú Udo, que a esta Provincia se le ha quitado las finanzas, para atender siquiera en parte a las necesidades seccionales: la de los agricultores y la de contribución general, el presupuesto es un presupuesto por ciento. La primera—siempre por la nunca bien ponderada centralización—es pagada en la Tesorería de la Nación, y el resto en el presupuesto. Y la última, el único recurso que quedaba, está hipotecado a Banco para pagar los empréstitos de la Tesorería de la Nación. Y esa libe política se extiende hasta el año venidero.

¿Dirá un amigo de la causa: el Gobierno está en su derecho de disponer como le plazca de las rentas nacionales, puesto que el mismo Gobierno le ha quitado la administración y libre disposición de todas ellas, y a su vez, él, el Gobierno, atiende a las necesidades de la administración pública en todas las provincias...

—Bueno si así fuera, no habría por qué dispararse en los aires con tanta insistencia, en su opinión, en principio, no se discute. Pero, una cosa es la doctrina, y otra muy distinta la práctica. Y ya sabemos cómo entiende el Gobierno la práctica de las leyes...

Para él no hay más que una obligación: la de pagar a los soldados. Diariamente recibe aquí el Tesoro la suma necesaria para el pago de la guarnición y el pago de los salarios. Pero a los demás, pídanse a Moya.

Y a propósito. Hallábase cierto día en un punto de la vía pública un nombre no quiero acordarme, presenciando la solemne ceremonia del Despedimiento, con el fin de presentarse en un momento de reconocimiento general, un sacristán recorra el templo con una bandeja de flores y un ramo de flores, y en las flejas—una flor para el santo entierro de Cristo.

En un momento, aludiendo al sacristán, dije: "trás acá ese plato; yo me hago cargo de eso". Y, diciendo así, le arrebaté el plato lleno de flores y lo lancé en los aires. ¡El que cuanto tiene alguna moraleja aplicable a los hechos, se agita en su alma, y ¡buen provecho!

El Correspondiente.

MANABI

Portoviejo, Setiembre 20 de 1909. Señor director de la "Prensa": Me siento bastante administrador de correos de esta Provincia ha logrado instalar en esta ciudad un servicio de correo...

—El estado sanitario dejó mucho que desear y algunas personas se

proponen pedir al Municipio que proceda a practicar visitas domiciliarias. En estos últimos días ha fallecido los siguientes personas: la señora Rosario V. de Oyar, María Giler de Andrade, un niño del señor J. Virgilio Mora, y otro del señor Augusto González Libonca.

Se ha levantado auto cabeza de proceso contra José Antonio Cantor por rebelión contra los agentes de Policía. El Intendente General acompañado de todo el tren de empleados se trasladó a Junco, con el objeto de arreglar asuntos concernientes a la admisión de Cantor. Por las fiestas de las Mercedes, se trasladará a esta ciudad la Compañía de Variedades, que actualmente trabaja en Italia de Cuzco.

El señor gobernador ha nombra de Comisario Nacional del Cautín Sr. don Francisco Miguel Ramírez.

El Correspondiente.

AVISO

Quito Julio 27 de 1909; las diez y m. Ante: de las diligencias de fs. 44 fs. 6 resulta comprobado haber justo motivo para la interdicción provisional del sordo-mudo Pascual Tipán, por lo que se ordena la interdicción y se nombra para curador interino del expresado Tipán a Valeriano Mila, quien entrará al desempeño de sus deberes desde el día 27 de Julio, en las formalidades legales correspondientes. Inscribirse y publíquese esta resolución, de conformidad con lo prescrito en el artículo 436 del Código civil.

En honor de Chile

En los días 17, 18 y 19, la ciudad ha presentado el aspecto de una verdadera fiesta nacional, la ornamentación y la animación de los locales públicos se refirió a las clamores de la verdadera entusiasmo de los artesanos, en especial de los artesanos, por la fiesta chilena.

Después de la significativa manifestación popular de la noche del diecisiete y la sesión solemne del Congreso de que ya nos hemos ocupado, los señores Senadores y Diputados acompañados a su casa al Excelentísimo señor Ministro de Chile en don de suscribieron la siguiente acta:

"En recuerdo de la actuación del Congreso Nacional del Ecuador en 18 de Setiembre de 1909, se acuerda firmar la presente acta en la Legación de Chile, dejándose constancia de la idea lanzada de erigir en Guayaquil un monumento que recuerde la conferencia de los Libertadores Bolívar y San Martín en el congreso de las Repúblicas del Ecuador, Chile y la Argentina.

Los señores Senadores y Diputados del Congreso del Ecuador, quieren también que conste en esta acta, la expresión más íntima de afecto y reconocimiento que tributan al Excelentísimo señor don Guillermo Pinto Aguirre, eximio Diplomático chileno, quien, en su labor en nuestra Cancillería, se ha hecho merecedor a la gratitud y aplauso de Chile y el Ecuador."

Y pasaron una hora de entusiasmo patriótico tomando la palabra los Presidentes de las Cámaras doctores Hugo Rodríguez, don Juan Rodríguez, don León B. Palacios. Discursos a los que contestaron el Excelentísimo señor Pinto Aguirre y el teniente de la marina chilena, don Miguel Rojas. A instancias del señor Ministro, el doctor don Juan B. Monreal pronunció una hermosa improvisación en verso.

Por la tarde, la casa de la Legación de Chile estuvo sumamente concurrida, pues acudieron a visitarla el Cuerpo Diplomático, el Cuerpo Consular, los empleados de Gobierno, los representantes del Municipio quiteño, don Enrique Freile Z y don Pedro P. Traversari; los Comisionados por el Congreso de Obreros ecuatorianos, Sr. don Manuel Cordero, Sr. don Roberto, Sr. don Miguel B. Yépez, Sr. don Francisco Velasco y Sr. don Luis Mora; y gran número de caballeros que acudieron a felicitar al representante de nuestra hermana de la estrella solitaria.

En el palacio de la Exposición, además del espléndido almuerzo ofrecido por los delegados chi-

lenos en el que reinó la más cordial animación, ese local, como nunca, estuvo en los días de dichoso y de-lucive completamente llenos de numerosos visitantes, que recorrían los diversos departamentos endomingados y llenos de júbilo, demostrando en todo, su convicción de que se celebraba una gran fiesta cívica nacional.

Otra reunión muy animada se verificó en la casa de don Julio C. Concha, Subsecretario de Hacienda, quien invitó en la tarde del sábado, a tomar una copa de champaña, a los delegados chilenos y varios amigos. Todas las casas y coches de la ciudad estaban totalmente adornados y el entusiasmo popular era palpable en todas partes, en el centro de la población y en todos los arrabales.

Además del mensaje enviado por el Congreso, que publicamos el sábado, el Concejo Municipal, en sesión solemne, aprobó lo siguiente:

Municipalidad Santiago. ¡Viva el dieciocho de Setiembre! Quito saluda a Municipio y heroico pueblo chileno y hace propio un recojoje y glorioso Aniversario de Chile en el Concejo Municipalidad Quito. —El Congreso de Obreros según dimos cuenta oportuna mente, este otro:

Unión Obreros. — Santiago Chile.—Congreso de Obreros de Ecuador, reunido en Quito, saluda entusiasta a sus hermanos de Chile en este gran día.—El Presidente.

Rueda Hermano y Cía

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS Especialidad en artículos para zapateros, licores, cristales y mercaderías en general. Teléfono N.º 209—Apartado de correo N.º 10. Carrera de Guayaquil, (calle del correo).

GACETILLA

Espectáculos.—Las dos funciones por tandas que la presentada la Compañía de Zarzuela en las noches del sábado y domingo estuvieron muy concurridas y el numeroso público aplaudió como merecía la gran obra de los hermanos Zúñiga. "Amor que pasa", "Zarzuela de la noche", "Los zangolinos", "Gracias a Dios que está puesta la mesa" y "Casta y Pura". Para correspondiente al crítico, el señor J. B. y el empresario del "Mejía" ha introducido algunas mejoras en el decorado y en los trajes.

En el café concierto de la Exposición se dieron ayer dos funciones cinematográficas por tandas que también obtuvieron un regular éxito.

Hay un concurso de Pabellón Italiano de la Exposición. Cuenta entre los objetos que se exhiben preciosos trabajos de terracón.

Puente.—Por el próximo domingo se anuncia la inauguración del puente de hierro que se levanta en el Chicalcalle con el de la Magdalena.

El Tren de pasajeros.—Del pasado día 17 en Clase los señores Rosendo Rodríguez, Emilia Andrade, Antonia Andrade, Pedro M. Torres, Vicente V. Jénes, N. Padilla, Carlos Ochoa, Ynés de la Cruz, María Olaya, Olaya Masías, Guisú Destrupe, Sebastián Guillén, Rafael Hidalgo y Chías, Enrique de las Casas, Manuel Ochoa, F. Dávalos y familia, Francisco Chiriboga, Manuel Correa, Luis Romero, Rafael Yépez, Francisco Meneses, Miguel Chiriboga, y señora, Tomás Gagliardi, José El Baquero L., José M. Vaca, Joaquín Merlo, Almirante Rodríguez, Mercedes Ortega, Luis Gándara. En segunda 29 personas.

Intercambio.—El señor Elicio Chávez ha sido nombrado interventor de la oficina de Interventor de Correos de Riobamba.

El señor Director de Correos ha pedido que se nombre al señor Filidor Gaete archivero de la oficina de su mando.

Anuncio de muerte. El señor E. Felipe Meón—yva un apellido—ha elevado a la Intendencia General al fallecido Sr. don Juan Manuel Rodríguez, un individuo que le han propinado una gran paliza en días pasados y que actualmente le suenan las campanas de la vida.

A la suznanza, es necesario ponerle en cuarentena, pues hemos observado que en los tiempos atrás se extendían iguales amonajas contra individuos de diversas esferas sociales y políticas.

Al pié de las gradas de una casa del barrio que conduce a la Magdalena, el valiente de Juan Meno. Aun no se sabe si los autores de este nuevo crimen que es muy probable que quede impune.

En las próximas sesiones que tiene la víctima se dejan notar a primera vista, dos heridas de grandes dimensiones en la boca y otras pequeñas en el pecho.

Es alarmante el número de crímenes que diariamente se cometen en esta provincia y más alarmante aún la impunidad en que ellos quedan; no hay día en que las crónicas de los diarios locales no se ocupen de los hechos que a veces así presentamos.

Ojalá se preocupara de una manera seria la Policía de pesquisas casales, que merecen de preferencia su atención, y se dejaran de ocuparse a sus agentes en servicios que no conducen a nada que se refiera a la tan discutida administración de justicia.

Kermesse.—A pesar de haberse anunciado desde hace algún tiempo se realizara la Kermesse del Centro de Periolistas y Escritores había ofrecido dar a los niños pobres el diez y ocho día.

—Llamamos la atención del señor Ministro de Interior respecto de la Despacho de su cargo, y que publicamos en el presente edición. Los presos del Panóptico, por delincuentes de esa clase, por lo común, que se ven sobre ellos, no pueden ejercer el derecho de quejarse, y los altos funcionarios están en el deber de ocuparse de los justos reclamos de esos desventurados que, si no accedieran a la pena impuesta por la justicia, con acredores cambios en la profesión pública, dentro los límites de la ley. La licitud en referencia la publicamos textualmente, con las faltas de ortografía del original, sería el resultado de la inatención ocasionada por la vigilancia de quienes pudieran impedir el ejercicio del derecho de petición.

No sería improbable que a los solicitantes se les aplicaran terribles represalias y nosotros, invocando los principios de humanidad, nos vemos encarecidamente al señor doctor Reyes V. procurar evitar que así ocurra.

Magnífico. El próximo mes de Octubre empezarán los trabajos de la canalización de nuestra metrópoli comercial.

El empresario para esa obra, el Señor Sor llegar de Europa muy en breve trayendo gran parte de los materiales para esa obra.

Democreo.—De acuerdo con el Reglamento respectivo, se concedió en el último sábado, entrada gratuita al público en la Exposición. Asegura que fueron más de seis mil las personas que recorrieron los diversos pabellones y es de suponerse que el público en la Exposición, más animado aspecto con tan numerosa concurrencia.

Lo que ha llamado la atención en los últimos días, son los agentes de Policía impedían la entrada a los individuos del pueblo que iban vestidos con poncho o con trajes de bayeta, como si hubiéramos sabido—y el Reglamento no tiene disposición alguna al respecto—que, para satisfacer la natural curiosidad de conocer el Efectivo de los habidos sabido—y el Reglamento se echasen encima todo el badi y se descubrieran en verdaderos dandys.

Quantos no tengan vestimenta adecuada para el caso de recursos, como puedan conseguir para su indumentaria tales de Chillo o de Guayaquil, para concurrir a los primeros del Certamen Nacional. Sembrante desigualdad, sobre odiosa, resulta ridícula, verdaderamente repugnante, y que no se debe permitir a la nuestra, cuando al infeliz artesano o a la pobre doméstica, sea les excolaje injusto y acientamiento de lo que se comede a los otros, cuya elegancia es un título para toda clase de consideraciones.

Y al procedimiento se observa que el actual gobierno que se llama liberal! (Valiente liberalismo!)

La Sociedad.—"Plantadora Ecuatoriana" es una importante asociación que funciona en el Callao. (Perd) ha nombrado para el año económico de 1909 a 1910 a los siguientes directivos que componen su personal directivo. Presidente, Sr. Luis J. Terán. Vicepresidente, Sr. Antonio Mejía. Secretario Sr. Vicente C. Carrillo. Prosecretario, Sr. Juan Torres Hurtado.

Correro Sr. José Daniel Espinosa. Sinélico Dr. Miguel González, Fiscal Sr. Mariano Rivera, Vocal de Inspección Sr. Víctor C. Yagor, Vocal de Inspección Sr. Miguel López Sánchez, Vocal de Régimen, Sr. Julio C. Carrajay.

MANUEL C. DE VACA

Tiene un despacho en la carrera Chile N.º 10, frente a las Escrituras, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

José Cornelio Valencia P. ABOGADO Carrera de Yunguilla, Casa N.º 17, de D. Juan Salvador.

La Oimpiria Carrera de García Moreno N.º 51, frente al templo de la Compañía roja a completar. Tallas de seta, lana y algodón.—Casimiro negro y de color, para lana.—Tallas de alfombra de todo color (guilanes) y alfombras de alfombra de lana para hombre.—Sombreros de mozo.—Candiles blancos y de color. Quito, agosto 10 de 1909.

G. R. VIEL. La gran Opera. Naturalmente el viento se instalaba en su quinta casa actual situado en los bajos de la casa Municipal (almacen de la esquina). Continúa con un gran número de mercedes que son renovada cada semana. Los precios no admiten comparación por lo bajos. La enorme cantidad de mercedes que ha estado almacenada durante tres meses de construcción de la casa municipal se ven a reducidos precios. Váy y es conserredera. Salomón Elias Adum.

Compañía de Opera Al almacén de CORDOVEZ & ENRIQUEZ ha llegado un precioso surtido de Corpiños de seda, lana y algodón. Faldas imperio. Lujosísimos abrigos y salidas de Teatro, los primeros en su especie que han venido a Quito. Bellísimas corbatas para señoras. Capas impermeables para hombres. Precios sin competencia.

Otra catástrofe ferroviaria. Destrucción de un convoy.—Muertos y heridos.—Daños en la línea. A las 10 p. m. del día de ayer, ocurrió en el punto demarcado Oimpiria una nueva catástrofe ferroviaria. La máquina 22 y todo el convoy cayeron unos sobre otros a una altura de la línea férrea. No se sabe de positivo el número de muertos, heridos y contusos pero se supone que son bastantes. Seguramente se tiene conocimiento de la muerte del limpiador de la máquina. En el tren, que regresaba de Palmira, iba la cuadrilla de trabajadores de Narrajjapa, sobre los carriles.

En cuanto se supo la catástrofe en Bucay, un tren fue a auxiliar a los heridos. Calcula se que transcurrán dos días hasta que quede compuesta la línea. Se esperan detalles y sobre todo la causa del accidente, acerca de la cual nada dicen los telegramas recibidos. Oportunamente daremos cuenta a nuestros lectores.

Despedida Manuel S. Landín y David Sarmiento. Comisionados del Comité Provincial de la Exposición, del Army, y Delegados de la Alianza Obrera de Cuenca ante el Congreso de obreros, agradecidos a sus amigos de Quito por sus generosas atenciones y deseos de que gozaran de un feliz viaje. Se sirvan impartir allá sus órdenes donde las cumplirán con suma agrado.

MATRICULAS. De conformidad con el artículo 175 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, desde esta fecha hasta el 15 de Octubre renidero, quedan abiertas las matrículas en el Instituto Nacional Mejía, para el próximo año escolar.

El primero de Octubre comenzará a funcionar las respectivas clases y también desde esa fecha se recibirán los exámenes de los alumnos rezagados que desearán que entrenten, de acuerdo con las prescripciones diligentemente dictadas por el "Honorable Consejo Superior de Instrucción Pública". Quito, Setiembre 15 de 1909. El Rector.—A. Monroy. El Secretario.—J. Guillermo Yépez.

REMITIDO. Señor Ministro de Interior P. S. Señalémosle que me he desagraviado de la humandad; la que mientras el resto de los mortales vive, sufre y llora es en parte los dolores que disminuyen se han agravado por estar la familia de casa al cuidado del señor Ochoa. Ochoa. Este Sr. no teniendo en cuenta nada más que su propio personal, perjudica al recluso de la

OBRA NACIONAL. Al proveer de S. E. se ve en la Librería Americana, la interesante obra "El Religio de Henri Barbosa" por el Sr. Carlos S. Sandoval. Precio, 10 Bs. de S. de 1.909 1 mes.

Lencio G. Patiño. ABOGADO Carrera Bolívar N.º 23 (altos)

MEMORANDUM

Lunes.— Santos Bastuquío, Rogelio y Santa Parla, etc.

Consejo de turno: Sr. Almeida. Botones de turno: Alemann, Sucral...

Al sur salen martes, jueves y domingos y llegan del sur miércoles viernes y domingos.

Telegrafos: Líneas del norte y sur frías. Perros: Trepas de pasajeros, etc.

Telegramas recogidos. Ana Pinto, Rogelio Mora, María Ayala, Fernando Marcarz, Dolores...

REGISTRO CIVIL

Nacimientos: María Edwiges, María L. Játiva, Hugo T. Zaldivar, Rafael E. Corral, Julio U. Vivero, José Arias...

Fudefunciones: Mercedes Santiana, Esteban Villavicencio, Ramona Pata, Carmen Vivero...

Muertes: Mercedes Santiana, Esteban Villavicencio, Ramona Pata, Carmen Vivero...

El suscrito doctor en Medicina y Cirujia... Oficiación de CATORATA. Posé el secreto para la extracción de la SOLITARIA y garantiza el resultado.

Carrera Imbabura, N° 38, casa del Dr. Troya, tras la mural de San Francisco. José Ignacio Jaramillo Troya

LA GUERRA DE BOLIVIA

Llegaron todos clase de sombreros para señoras, caballeros y niños... Carrera Guayaquil (Calle del Comercio) casa de don David Andrade

TERRENO POR METROS

Se vende, en el punto San Juan de esta ciudad, junto a la casa del Coronel Federico Da Silva, un terreno por lotes a razón de dos suertes metro. La persona que interese puede entenderse con María Paz Cortés en el mismo lugar.

Conferencias del Pope en Paucellio.

Homero Jaramillo vende una casa situada en la parroquia del Sagrario, Carrera Morales intersección García Moreno N° 45.

Quien interese, hable con el dueño que vive en la misma casa. Quito, Sbtre. 16 de 1930.—1 m.

MANUEL E. ESCUDERO ABOGADO

Carrera Cuenca intersección Manabí N° 38

JUDICIAL

CORTE SUPREMA

Se convocó al curso de apelación ante el Tribunal respecto de la sentencia pronunciada en el recurso de queja interpuesto por don Federico C. Valdez contra los ministros de la 2ª Sala de la Corte superior de Quito.

Por falta de un Ministro-Jefe, se llamó al señor Ministro Fiscal, para completar la Corte en las causas seguidas respectivamente por don Juan Pólit contra don José Zola Istra y por don Joaquín y por el doctor Elvino Cartagena contra Alejandro Cartagena por dinero.

Se resolvió y discutió el juicio promovido por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez por dinero.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Carlos Fernández

Vende doscientas vacunas de vientro de superior calidad de la hacienda de Cayambe. Verso con el interesado cuanto antes, porque el tiempo es oro. Agosto 14—1 mes

En Arriendo

Un departamento alto y cómodo de mi casa, situada en las esplanadas Cuenca y Manabí, N° 38. Manuel E. Escudero.

Gran Realización DE

Maquinas de Fotografía, sistema Kodak, con todos sus útiles, a \$129.95 ctd.

Intersección de las Carreras Venezuela y Sucre (esquina de la casa azul en la calle del Corro), establecimiento de Mr. Harry Conant, letras F F de la Casa N° 73, del Francisco Freile Zaldivar.

Quien interese, hable con el dueño que vive en la misma casa. Quito, Sbtre. 16 de 1930.—1 m.

Conferencias del Pope en Paucellio.

Homero Jaramillo vende una casa situada en la parroquia del Sagrario, Carrera Morales intersección García Moreno N° 45.

Quien interese, hable con el dueño que vive en la misma casa. Quito, Sbtre. 16 de 1930.—1 m.

MANUEL E. ESCUDERO ABOGADO

Carrera Cuenca intersección Manabí N° 38

JUDICIAL

CORTE SUPREMA

Se convocó al curso de apelación ante el Tribunal respecto de la sentencia pronunciada en el recurso de queja interpuesto por don Federico C. Valdez contra los ministros de la 2ª Sala de la Corte superior de Quito.

Por falta de un Ministro-Jefe, se llamó al señor Ministro Fiscal, para completar la Corte en las causas seguidas respectivamente por don Juan Pólit contra don José Zola Istra y por don Joaquín y por el doctor Elvino Cartagena contra Alejandro Cartagena por dinero.

Se resolvió y discutió el juicio promovido por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez por dinero.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

Hízose relación del juicio de los señores Cartagena; y en virtud de haberse aceptado la causa que presentó el señor Miguel José Maldonado Montorri, nombróse conjuer al doctor Luis Galisto M.

Se discutió y resolvió la causa promovida por el doctor Palenón Montorri contra los herederos de don Ignacio Martínez conformed con costas de esta instancia, la sentencia recurrida que declara sin lugar la demanda.

La sin igual

Acaban de llegar a la tienda de vinos "LA BARCELONESA"

Situada en la Carrera de Barcequill, casa de la señora Antonia León v. de Freile, al lado de la Botica Inglesa, los siguientes ARTICULOS:

- VINO—Jerez Oro: Jerezano Viejo, Amontillado B, Oloroso, especial para enfermos, Fino Amontillado "El Cuadrado", Garnacha y Malvaria, Bordeux y Oportos, San Antonio, Vermouth de Jerez, Sport e Hispania en barriles, Alcohol desinfectado de cuarenta grados, etc.

Depósito especial de Jerez.—Quina y Vino Tónico, Alcohol desinfectado de cuarenta grados, Corchos de varios calibres, Cápsulas metálicas, marca "Catalonia", Conservas de la casa Trevijano, hijos de Logroña, etc.

FRANSCO LLOPART MILÁ, Proveedor de S. M. el Rey de España etc., etc.

Carlos C. Espinosa

Carrera Venezuela.—Casa de la señora Leticia Arleta de Rodríguez.—N. 49.—Letras B. C.

Acaba de recibir un surtido de lo más variado y completo de trajes ingleses de varias calidades; muebles de viana, juegos completos y piezas sueltas; camisas, puños, cuellos y corbatas para hombre; mantas de superior calidad para viajes, gran surtido de maletas; juegos de porcelana para mesa y piezas sueltas; copas de cristal de toda clase; paraguas de superior calidad; polainas de cuero de bufalo; quesos de holandá; jamones de Westfalia; galletas y conservas en gran surtido; lápidas y mesas de marmol, etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Papir Moreno & Cia.

Importadores de abarrotos, vinos, licores y otros artículos

Frente al Club Pichincha, carrera de García Moreno, hemos abierto otro almacén de especialidades en loza y cristales.

En este almacén encontrará el público, el más completo, variado y bonito surtido de figuras de bisutería y porcelana adecuadas para adorno de salón, galerías, obsequios, bautizos, etc. etc.

Los juegos de porcelana son de varias clases y calidades, con un número de piezas que llegan hasta 440.

En cristalería, un gran surtido de vasos, copas, conchas para helados, centros de mesa, floreros y otros objetos de fantasía. Lámparas para querosina y aceite, estatuas con focos de luz eléctrica de diferentes tamaños, así como también pantallas para focos eléctricos.

The Quito electric Light and Power Co.

ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia N° 29 frente a la Gobernación.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ:

Que los pagos deben hacerse anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin más aviso, de conformidad con el contrato que firman; advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, o sustituyendo uno por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz; No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente. Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

GRAN HOTEL

Telfonos—122—Quito—Ecuador—Apartado 131

Carrera García Moreno—Frente a la Iglesia de la Concepción

El único de primera clase en la Republica

Servicios completos de restaurant, cantina, etc. etc.

Piezas y departamentos a los precios siguientes: Se admiten abonos al restaurant. A los gustos siguientes: Abono mensual, \$1.30, 30.00. Tarjetas de 60 comidas, 36.00.

Se venden tarjetas de abono desde diez comidas. Licores, conservas, etc., todo legitimo y barato.

Agustín Cabezas G.

ACABA DE RECIBIR

los siguientes novedades: Entinques telas blancas de seda, desde \$1.25 hasta \$1.6 la vara; perfumería de la Opera de París, Magnolia Royal, polvos de arroz, gamuza, la Estrella de Napoléon y otras nuevas creaciones. Gran surtido de telas blancas y de color para valloheros, corbatas, cuellos, puños, paraguas, ropa interior, hilo de Ecosse, batas de seda para Srás, etc. etc.

Polvos y cremas de belleza Venecianas, dentífricos Santa Magdalena. Agosto 27.—1 m.

Augusto R. Jacome ABOGADO

Con la oportunidad que acostumbra, atiendo á toda controversia que se le confie sea civil ó criminal, ya que para ello cuenta con Agentes judiciales activos e inteligentes. Estudio: á media cuadra de las Escuelas. (Casa que fué de dona Carmen Romo, San Agustín).

José A. Pérez Lalinde

AGENTE COMISIONISTA Tiene los mejores malloras de Guayaquil á precios sin competencia.

LIBRERIA AMERICANA

Carrera García Moreno N° 52-C.

Obras últimamente llegadas

- Ases. Derecho Internacional privado, 1 tomo rústica, \$ 3.50. Biotología humana, 1 tomo rústica, \$ 3.50. Los delitos de los adultos en Inglaterra, 1 tomo rústica, \$ 3.50. Bonitas, 1 tomo teórico y práctico de las pruebas en derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 2.00. Chicago municipal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho internacional privado, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho internacional público, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho penal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho procesal, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho constitucional, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho administrativo, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho mercantil, 1 tomo rústica, \$ 1.12. Clases de derecho civil